

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32179** *CONSTRUCCIONES REDNIC S.XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1481/2009, ejecución número 233/2009, a instancia de D. Octavian Stancu, seguido por despido, se ha dictado en fecha 29/09/20011, resolución declarando a la parte ejecutada "Construcciones Rednic S.XXI, Sociedad Limitada" con CIF número B83931931, en situación de insolvencia total por importe de 3.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072028-1